MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17596

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 21 de junio del presente año se celebra la conmemoración del bicentenario de su creación política de la **PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS**, región de Apurímac; La ciudad fue fundada el 7 de noviembre de 1533 como "San Pedro de Andahuaylas La Grande de La Corona "y El 21 de junio de 1825 se crea la provincia de Andahuaylas.

Que, la **PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS**, ubicada a 2926 m.s.n.m es uno de las 07 Provincia del departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú.

Que la **PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS** se caracteriza por ser un importante centro económico, comercial y de conexión del departamento de Apurímac. La economía destaca por el comercio agrícola y la creciente actividad minera. También es un importante centro de conexión regional debido a la articulación vial con varias provincias de Apurímac y Ayacucho; y contar con un aeropuerto con conexión a la capital del Perú.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS**, región de Apurímac; con motivo de celebrar el bicentésimo aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS**, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 21 de junio del presente año, el bicentésimo aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **ING. ABEL MANUEL SERNA HERRERA**, alcalde Provincial de Andahuaylas, solicitando hacer extensivo a sus diferentes distritos que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante Provincia.

Lima, junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 18:51:06-0500